

LENABYTE, S. L.*Edicto. Declaración de insolvencia*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 270/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Manuel García Fernández, contra Lenabyte, S. L., sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 19 de febrero de 2007 en el que se declara a la ejecutada Lenabyte, S. L., en situación de insolvencia total, por un importe total de 1.449,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres, 10 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial.—10.107.

LENABYTE, S. L.*Edicto. Declaración de insolvencia*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 272/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Paz Álvarez García, contra Lenabyte, S. L., sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 19 de febrero de 2007 en el que se declara a la ejecutada Lenabyte, S. L., en situación de insolvencia total, por un importe total de 1.199,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres, 19 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial.—10.108.

LENABYTE, S. L.*Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 273/06 de este Juzgado, seguido a instancia de María Paz Álvarez García frente a Lenabyte, S. L. se ha dictado auto de fecha 20 de febrero de 2007, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 350,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L.P. L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres-Asturias, 20 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—10.109.

LENABYTE, S. L.*Declaración de insolvencia-Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 264/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Adolfo González Prieto contra Lenabyte, S. L., sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 19 de febrero de 2007 en el que se declara a la ejecutada Lenabyte, S. L., en situación de insolvencia parcial, por un importe total de 261'72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres, 19 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial.—10.110.

LENABYTE, S. L.*Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 269/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Isabel González Álvarez frente a Lenabyte, S. L., se ha dictado auto de fecha 20 de febrero de 2007, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 2.689,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres (Asturias), 20 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—10.112.

LENABYTE, S. L.*Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 271/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Juan Manuel García Fernández frente a Lenabyte, S. L., se ha dictado auto de fecha 20 de febrero de 2007, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 2.689,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres (Asturias), 20 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—10.113.

LENABYTE, S. L.*Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 265/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Adolfo González Prieto frente a Lenabyte, S. L., se ha dictado auto de fecha 20 de febrero de 2007, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.819,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres (Asturias), 20 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—10.114.

LENABYTE, S. L.*Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 267/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Raquel González Alonso frente a Lenabyte, S. L., se ha dictado auto de fecha 20 de febrero de 2007, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.817,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres (Asturias), 20 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—10.115.

LOCALIZADORA CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**(En liquidación)**

Se convoca a los accionistas de la compañía para su asistencia a Junta General a celebrar en el domicilio social el 9 de abril de 2007, en primera convocatoria, y el 10 de abril de 2007, en segunda convocatoria, en su caso, y a las diecisiete horas en ambos casos, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas ejercicios 2004 y 2005. Segundo.—Ratificación de las declaraciones tributarias de los ejercicios sociales no prescritos.

Tercero.—Delegación de facultades al Liquidador único para la apertura de una cuenta bancaria, depósito y dotación de una provisión de fondos.

Cuarto.—Aprobación si procede del Balance final.

Quinto.—Reparto y división del haber social.

Sexto.—Delegación de facultades al Liquidador único para la ejecución e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos anteriores, formalización de declaraciones tributarias y censales.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Según dispone el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas los socios tienen a su disposición y pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a los asuntos a tratar.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de febrero de 2007.—El Liquidador único, Mariano Reymundo Izard.—9.996.

LUIS MIGUEL LÓPEZ BARRAJÓN OLIVA*Declaración de insolvencia total*

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 65/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Ana Belén Martín Sánchez, contra don Luis Miguel López Barrajón Oliva, sobre ordinario, en fecha 19/12/06, se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a don Luis Miguel López Barrajón Oliva en situación de insolvencia total, por importe de 2.400 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 12 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado número 34, Fernando Benítez Benítez.—10.066.

L'ESPILL, SOCIEDAD ANÓNIMA*Corrección de errores junta general extraordinaria*

Advertido error en la publicación del anuncio de junta general extraordinaria de la sociedad publicado en el Borme número 32, de fecha 14 de febrero de 2007, en lo referente al lugar de celebración de la junta general extraordinaria (Tossa de Mar, calle Escorpión, n.º 118, de la urbanización Santa María de Llorell), que por el presente se subsana, siendo el lugar de celebración en Tossa de Mar, calle Escorpión, n.º 55, de la urbanización Santa María de Llorell.

Tossa de Mar, 28 de febrero de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Jordi Campí Guardiola.—11.621.

MADERAS GOBA, SOCIEDAD LIMITADA**ANA BELÉN ROJO LÓPEZ***Declaración insolvencia*

El Juzgado de lo Social número 5 de Bilbao (Vizcaya), publica:

Dispongo: A los efectos de las presentes actuaciones (ejecución número 205/04); y para el pago de 7.411 euros

de principal y la de 741,1 euros y 1.482,2 euros, calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Maderas Goba, S. L., y Ana Belén Rojo López, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 16 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, María Echeverría Alcorta.—10.124.

**MAFRAN NAVARRO,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**HIELOS CANARIOS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace publico que las Juntas extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas todas ellas el 6 de junio de 2006 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Mafran Navarro, Sociedad Limitada», de «Hielos Canarios, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de febrero de 2007.—Los Administradores Solidarios, Manuel Navarro González y Francisco Navarro González.—10.318. 2.ª 6-3-2007

**MANIPULADOS ACARGRAF,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 600/2006, seguidos a instancia de María Carmen García Calisteo y otros, se ha dictado Auto de fecha 31 de enero de 2007, por el que se declara al ejecutado «Manipulados Acargraf, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia parcial por importe de 200.171,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 15 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—10.059.

MANUFACTURAS EMABI, S. A.

Reducción de Capital Social

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de «Manufacturas Emabi, Sociedad Anónima», celebrada el 14 de febrero de 2007, acordó por unanimidad reducir el capital social por importe de 83.298,60 euros con la finalidad de devolver aportaciones mediante la amortización de 1.386 acciones propias de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, previamente adquiridas a los

accionistas mediante el procedimiento previsto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas por un importe total de 600.138,00 euros.

Los acreedores cuyo crédito, no vencido y no garantizado, hubiera nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, tendrán derecho a oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

En vista de lo anterior, tras la ejecución del acuerdo, el capital social quedará fijado en 113.829,40 euros, representado por 1.894 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Vitoria, 19 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Bernardo Goicoechea Mauléon.—10.412. 2.ª 6-3-2007

MARINA DE FORMENTERA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Puerto de La Savina, San Francisco Javier de Formentera el 13 de abril de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria y, el 14 de abril, a las 12 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y gestión social del ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Reducción del capital social en 1.007.955,00 euros con disminución del valor nominal de todas las acciones y pago en metálico a los accionistas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o a pedir de la sociedad su envío o entrega gratuita.

San Francisco Javier, 27 de febrero de 2007.—El Presidente, Juan Costa Tur.—10.931.

**MECANIZACIÓN Y FABRICACIÓN
DE VENTANAS DE ALUMINIO, S. A.**

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad «Mecanización y Fabricación de Ventanas de Aluminio, S. A.», a celebrar en su domicilio social sito en Carretera de Valencia-Ademuz, kilómetro 30,5, Lliria (Valencia), el día 12 de abril de 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 13 de abril de 2007, en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de Ampliación del Capital Social de la Compañía.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, en su caso.

Tercero.—Instrumentación de Acuerdos Sociales, en su caso.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión, en su caso.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de este anuncio cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa a los temas a tratar en esta Junta.

Asimismo, se informa a los señores Accionistas del derecho que tienen a hacerse representar en la Junta convocada, en caso de no poder asistir personalmente, con

los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Lliria (Valencia), 1 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Daniel Escandón García.—11.607.

**MECÁNICA IGUALADA,
SOCIEDAD LABORAL LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 786/2006, seguidos a instancia de Ahmari Mimoun, se ha dictado auto de fecha 14 de febrero de 2007 por el que se declara al ejecutado Mecánica Igualada, Sociedad Laboral Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 9322,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 16 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—10.071.

MULTIPROYECTOS LITORAL, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 239/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Lupul Mykola, contra la empresa Multiproyectos Litoral Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 23 de febrero de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 616,33 euros de principal, más 90,00 euros para intereses y 90,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 23 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—10.180.

**NEVADO TERCOR, S. L.
(Sociedad absorbente)**

F. LOBO, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad Nevado Tercor, Sociedad Limitada y el Socio Único de la sociedad F. Lobo, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) han acordado la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda de ellas por parte de la primera.

Los mencionados acuerdos y decisiones de fusión por absorción han sido adoptados el día 28 de febrero de 2007, en los términos previstos en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de fusión de obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos y decisiones de fusión y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma en